CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, al **primer día del mes de marzo del año dos mil veintitrés**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 03 de fecha 03 de enero de 2023 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 INC. A), DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES AD - REFERÉNDUM - PLURIANUAL"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado mencionado; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 422.598.**
- **Resolución N° 03** de fecha 03 de enero de 2023 que aprueba el llamado.
- **Acta de Apertura Electrónica SICP** de fecha 23 de febrero de 2023.
- **Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 01/2023** de fecha 23 de febrero de 2023, resaltándose las informaciones relativas al oferente, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

ACTA D.U.O.C. N° 01/2023
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2023
"AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:15 horas** del día **[23-febrero-2023]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Vía Excepción N° 01/2023** para la **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – PLURIANUAL ID: 422.598**, con la participación de los siguientes funcionarios: **C.P. Lorena Araujo**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Guillermo Rodriguez**, Jefe del Dpto. de Subasta a la Baja Electrónica, y la **Srta. Mirtha Galeano**, Jefa del Dpto. de Planeamiento.----------

En representación de las firmas oferentes, se encuentran: ----------

Oferente	Representante	C.I.N°
DATABIZ S.A.	Jesús Rafael Saldivar Becker	3.743.393

1. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido y el cumplimiento de lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	DATABIZ S.A.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta (SIPE)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta (SIPE)
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta (SIPE)
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Presenta
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (SIPE)
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta (SIPE)
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta (SIPE)

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, siendo garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana"

1

Juan G. Cantero B.
Sub Crio. MGAP Ing.
Director Int. CIAC

[1]

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos"

	DATABIZ S.A.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta (SIPE)
e. Oferentes en Consorcio.	No aplica

Capacidad Financiera:

	DATABIZ S.A.
a) Balance General de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	Presenta (SIPE)
b) IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	----------
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes del IRPC	----------
d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	----------

Experiencia requerida:

	DATABIZ S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en *la provisión de bienes o prestación de servicios similares a los ofertados, específicamente relacionados a los rubros de seguridad y defensa* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2019-2020-2021). Podrá presentar la cantidad que considere de contratos de cualquiera de los años citados.	Presenta

Capacidad Técnica

	DATABIZ S.A.
a) Carta vigente de autorización del fabricante, mediante la cual se autorice y certifique al Oferente específicamente para la ampliación, soporte, capacitación y mantenimiento del nuevo módulo "Guardian On-Line", debidamente legalizado en origen.	Presenta copia autenticada
b) Currículum de 3 técnicos con certificaciones del fabricante en la solución ofertada.	Presenta
c) DD.JJ. de BE.TT.	Presenta

Se da por terminado el Acto siendo las **09:45 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los funcionarios presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. ----------

C.P. Lorena Araujo
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

Srta. Miritha Galeano
Jefa del Dpto. de Planeamiento

Jefe Jallmer
DataBiz S.A.

Visión: "Ser un Organismo confiable, eficaz y eficiente, reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente calificado y comprometido con valores éticos y morales, como garante de la gobernabilidad democrática y la seguridad ciudadana".

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 03 de fecha 03 de enero de 2023 del Ministerio del Interior.

Por Memorándum DUOC N° 20/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones remitió la Oferta Original y los antecedentes del llamado al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de solicitar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Conforme al SICP – DATOS DE LA CONVOCATORIA – el Sistema de Adjudicación del presente llamado es **POR El TOTAL.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial y Formal, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo análisis se detallada a continuación:

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

	DATABIZ S.A.
1. Formulario de Oferta	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formularios	Cumple
8. Documentos legales	
a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	No Aplica
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	----------

Juan G. Cantero B.
Sub Crio. MSAE Ing.
Director Int. DNC

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino

Lic. José Neri Marito
Director General

	DATABIZ S.A.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
c) Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
c. Oferentes en Consorcio.	No aplica

7. Capacidad Financiera. 7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Oferente	DATABIZ S.A.
a) Balance General de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyentes de IRACIS	Cumple

8. Experiencia Requerida. 8.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Oferente	DATABIZ S.A.
1. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Demostrar la experiencia en *la provisión de bienes o prestación de servicios similares a los ofertados, específicamente relacionados a los rubros de seguridad y defensa* con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años. (2019-2020-2021). Podrá presentar la cantidad que considere de contratos de cualquiera de los años citados.	Cumple

9. Capacidad Técnica. 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Oferente	DATABIZ S.A.
a) Carta vigente de autorización del fabricante, mediante la cual se autorice y certifique al Oferente específicamente para la ampliación, soporte, capacitación y mantenimiento del nuevo módulo "Guardian On-Line", debidamente legalizado en origen.	Cumple
b) Currículum de 3 técnicos con certificaciones del fabricante en la solución ofertada.	Cumple
c) DD.JJ. de EE.TT.	Cumple

En el marco de la evaluación de los documentos presentados, por Nota CE N° 01/2023 de fecha 24/02/2023, fueron solicitados documentos formales al oferente **DATABIZ S.A.** La firma remite respuesta vía Nota de fecha 28/02/2023, adjuntando lo solicitado en tiempo y forma.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL y FORMAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que la firma **DATABIZ S.A. "CUMPLE"**, tanto con los requisitos sustanciales, así como también con los requisitos formales, de experiencia y técnicos solicitados.

2.2 Evaluación Económica-Financiero

2.2.1 Evaluación Económica

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica presentada por la firma, conforme se describe a continuación:

N°	Razón Social	Monto Total (IVA incluido)
1	DATABIZ S.A.	6.900.000.000.-

El detalle de la oferta se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

Juan G. Campero B.
Sub Crio. MGAP Ing.
Director Int. CIAC

2.2.2 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a) ***Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.***
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

b) ***Endeudamiento: pasivo total / activo total.***
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

c) ***Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.***
El promedio en los 3 últimos años no deberá ser negativo.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Noé Mariño

En tal sentido, se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a la firma **DATABIZ S.A.**, constatándose que la misma **"CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada, conforme a la planilla de Ratios Financieros que se detalla a continuación:

Empresa:	DATABIZ S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		1.370.391.160	15.746.162.120	8.028.511.306	8.381.688.195
PASIVO CORRIENTE		660.825.734	14.165.637.650	5.361.842.878	6.729.435.421
ACTIVO TOTAL		1.407.411.523	15.844.418.600	8.107.898.836	8.453.242.986
PASIVO TOTAL		660.825.734	14.165.637.650	5.361.842.878	6.729.435.421
RESULTADO DEL EJERCICIO		160.504.496	898.769.450	1.067.275.008	708.849.651
CAPITAL		300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.019	2.020	2.021	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	2,073755741	1,111574538	1,497341770	1,560890683
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,469532701	0,894045910	0,661311024	0,674963212
RENTABILIDAD	RE/C	0,535014987	2,995898167	3,557583360	2,362832171

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, al tratarse de una sola oferta, no es necesario aplicar el margen de preferencia establecido.

2.2.4 Análisis de Precios Ofertados

A continuación, se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado **3. "Análisis de precios ofertados"** que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.".

En base a lo expuesto, se procede a realizar el cuadro de **Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 15% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020**.

Análisis de precios ofertados (art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020)							DATABIZ S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	U.M.	Precio Referencial de la Convocante	Disminución del 25% en el Precio Referencial	Incremento del 15% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS.
1	Módulo base de Guardian Online con licencia de uso simultáneo para 5 usuarios	1	Unidad Medida Global	4.621.760.000	3.466.320.000	5.315.024.000	4.621.760.000	----------
2	Módulo de inteligencia artificial para Guardián Online	1	Unidad Medida Global	1.429.280.000	1.071.960.000	1.643.672.000	1.429.280.000	----------
3	Servicio de Instalación y puesta en funcionamiento	1	Unidad Medida Global	350.000.000	262.500.000	402.500.000	350.000.000	----------
4	Ampliación de almacenamiento, 10TB	1	Unidad Medida Global	84.240.000	63.180.000	96.876.000	84.240.000	----------
5	Garantía extendida de fábrica por 24 meses para el módulo base de Guardian Online y el módulo de inteligencia artificial	1	Unidad Medida Global	207.360.000	155.520.000	238.464.000	207.360.000	----------

Juan G. Cantero B. Ing. Sub Crio. Mg. Director Int. CIAC

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Marino

6	Soporte técnico local	24	Mes	207.360.000	155.520.000	238.464.000	207.360.000	---------

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID: **422.598**), conforme al Dictamen UOC N° 44/2022 de Análisis y precios de referencia.

- Teniendo en cuenta el cuadro precedente, se constata que los precios ofertados por el oferente **DATABIZ S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa citada.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen de las documentaciones presentadas, fue elaborado el Informe Técnico por la Dirección del CIAC, conforme a la EVALUACIÓN TÉCNICA de fecha 28 de febrero de 2023, el cual obra en los antecedentes del presente llamado, cuyo contenido no será difundido a fin de resguardar las características de confidencialidad de las EE.TT.

No obstante, atento a lo expuesto en dicho documento, se constata que la firma **DATABIZ S.A.** "**CUMPLE**" con los criterios técnicos del PBC que rige el presente llamado.

Se ha verificado la oferta, del Oferente DATABIZ S.A., la parte de las Especificaciones Técnicas, llegando a la conclusión conforme a la solicitud inicial y nuestra experiencia técnica que CUMPLE con las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas por el Convocante con la presentación para el llamado a la Contratación por la Vía de Excepción 01/2023, para la **"AMPLIACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES CRIMINALES DE INVESTIGACION, ANALISIS Y GENERACION DE PRUEBAS CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES – Ad Referéndum-Plurianual" ID: 422.598.**

Asimismo, cabe mencionar que, esta dirección solicito por Nota C.E. N° 01/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, a la firma de DATABIZ S.A., los siguientes documentos:

- **Carta Original de autorización del fabricante**, mediante la cual se autorice y certifique al oferente específicamente para la ampliación, soporte, capacitación y mantenimiento del nuevo módulo "Guardián On- Line", debidamente legalizado en origen.
- Desglose completo de las Especificaciones Técnicas, describiendo los servicios.

Que, por **Nota S/N de fecha 28 de febrero del año en curso**, emitida por la firma de DATABIZ S.A., remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

Juan G. Cantero B.
JUAN GABRIEL CANTERO BALBUENA
Sub Director Int. CIAC
Sub Crio. MGAP. Ing.
Director Interino CIAC.

2.4 Calificación Legal. Prohibiciones de los incs. A) y B) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

A fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes impresos por la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos al MEMORANDO N° 01/2023 – CE ID N° 422.598 de fecha 28 de febrero del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe:

Oferente	Nombre y Apellido (Socios/representantes)	C.I. N°	Observación
DATABIZ S.A.	Roberto de Jesús Arias Gómez	2.220.950	No figura en la base de datos del SINARH
	Jesús Rafael Saldívar Becker	3.743.393	(*) Figura en la base de datos del SINARH

Juan G. Cantero B.
Sub Crio. MGAP Ing.
Director Int. CIAC

(*) El Señor Jesús Rafael Saldívar Becker con C.I. N° 3.743.393, registra datos en el SINARH como funcionario contratado en la Justicia Electoral, con ingreso en el año 2012 y fin del Contrato en el año 2013.

Por lo expuesto, se constata que la firma **DATABIZ S.A.**, no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Ing. Com. Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 2992/19.

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo con lo establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	Aspecto Jurídico-Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico-Financiero
DATABIZ S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta D.U.O.C. de Apertura de Sobres N° 01/2023, la Evaluación Técnica elaborada por la Dirección del Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales (CIAC) del Ministerio del Interior de fecha 28 de febrero de 2023, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **DATABIZ S.A.** por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Firma Adjudicada: DATABIZ S.A. RUC N° 80096656-2									
N°	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total
1	43231512-9995	Módulo base de Guardian Online con licencia de uso simultáneo para 5 usuarios	Unidad Medida Global	Unidad	DIGITRO	BRASIL	1	4.621.760.000	4.621.760.000
2	43231512-9995	Módulo de inteligencia artificial para Guardián Online	Unidad Medida Global	Unidad	DIGITRO	BRASIL	1	1.429.280.000	1.429.280.000
3	81111811-002	Servicio de Instalación y puesta en funcionamiento	Unidad Medida Global	Evento	DATABIZ	PARAGUAY	1	350.000.000	350.000.000
4	43201803-001	Ampliación de almacenamiento, 10TB	Unidad Medida Global	Unidad	IBM	EEUU	1	84.240.000	84.240.000
5	81111811-999	Garantía extendida de fábrica por 24 meses para el módulo base de Guardian Online y el módulo de inteligencia artificial	Unidad Medida Global	Evento	DIGITRO	BRASIL	1	207.360.000	207.360.000
6	81111811-999	Soporte técnico local	Mes	Evento	DATABIZ	PARAGUAY	24	8.640.000	207.360.000
Precio Total Gs.									**6.900.000.000**

Monto total adjudicado: guaraníes seis mil novecientos millones, IVA incluido.

Juan G. Cantero B.
Sub Crio. MGAP Ing.
Director Int. CIAC

Ing. Carlos Rubén Martínez
Director Interino
Dirección de Administración

Lic. José Neri Mariño

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a Contratación Vía Excepción N° 01/2023 para la "Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales – Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 422.598, a la firma **DATABIZ S.A.**, con **RUC N° 80096656-2,** por un monto total de **Gs. 6.900.000.000.- (guaraníes seis mil novecientos millones), IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. José Neri Mariño
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asesoría Jurídica

Dirección del Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales
Juan G. Cantero B.
Sub Crio. MGAP Ing.
Director Int. CIAC

Dirección de Administración
Ing. Com. Ruben Martinez
Director Interino
Dirección de Administración